

**ORGANIZACIÓN MARÍTIMA INTERNACIONAL**

4 Albert Embankment  
Londres SE1 7SR  
Teléfono: +44(0)20 7735 7611  
Facsímil: +44(0)20 7587 3210

**OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO**

4 route des Morillons  
CH-1211 Ginebra 22  
Teléfono: +41 22 799 6235  
Facsímil: +41 22 799 6941

Circular nº 4767  
23 agosto 2023

A: Todos los Estados Miembros de la OMI y la OIT  
Naciones Unidas y organismos especializados  
Organizaciones intergubernamentales  
Organizaciones no gubernamentales que gozan de carácter consultivo ante la OMI  
Organizaciones no gubernamentales que gozan de carácter consultivo ante la OIT

Asunto: **Conferencia conjunta OMI-OIT sobre el trabajo en el mar (Work@Sea)  
(13 de noviembre de 2023)**

1 El Secretario General de la Organización Marítima Internacional y el Director General de la Organización Internacional del Trabajo tienen el honor de invitar a participar en su próxima Conferencia conjunta OMI-OIT sobre el trabajo en el mar "Work at Sea" (Work@Sea), cuya celebración está prevista para el **lunes 13 de noviembre de 2023** en la sede de la OMI, 4 Albert Embankment, Londres SE1 7SR. La Conferencia se celebrará de manera presencial complementada con medios híbridos.\*

2 La Conferencia se centrará en el factor humano en el sector marítimo, y se intercambiarán puntos de vista y experiencias sobre cómo garantizar los derechos de la gente de mar y los pescadores; determinar las lagunas del marco normativo actual, incluso en relación con la gestión responsable, y estudiar cómo pueden colaborar los Gobiernos, el sector, las OIG y las ONG para mejorar el marco jurídico marítimo internacional pertinente.

3 La conferencia, de un día de duración, se estructurará en torno a tres sesiones en las que se debatirán temas de interés mutuo para la OMI y la OIT:

- .1 garantizar los derechos en el mar;
- .2 el marco normativo en el mar; y
- .3 las perspectivas para el futuro.

4 Durante cada sesión, un moderador y varios ponentes compartirán sus puntos de vista respecto de cada tema concreto desde distintas perspectivas e interactuarán con el público en una sesión de preguntas y respuestas.

5 La participación en el evento está abierta a todos los Gobiernos Miembros de la OMI y la OIT, los organismos de las Naciones Unidas, las organizaciones intergubernamentales,

---

\* La información sobre las reuniones híbridas figura en las circulares nº 4623 y nº 4627, que pueden descargarse en <https://docs.imo.org/>.

las ONG y otras partes interesadas. Se invita a los Estados Miembros y organizaciones internacionales a que difundan ampliamente esta invitación entre todas las partes interesadas.

6 La Conferencia se celebrará únicamente en inglés y se transmitirá en directo por IMODOCS. También se pondrá a disposición una grabación en el [canal YouTube de la OMI](#) tras el evento. La Conferencia dará comienzo a las 9.00 horas (UTC+1) e irá seguida de una recepción. El programa detallado de la Conferencia se distribuirá a su debido tiempo.

7 Es obligatorio inscribirse para participar. Los procedimientos relativos a la inscripción figuran en el anexo. Los participantes presenciales organizarán por sí mismos el viaje y el alojamiento. Se proporcionarán cartas de apoyo para el visado si se solicitan una vez que se haya ultimado la inscripción.

8 Se informa a los delegados de que el mostrador de inscripciones estará abierto a partir de las 8.00 horas (UTC+1) del lunes 13 de noviembre de 2023. Se recomienda llegar temprano el día de la Conferencia.

9 Para toda información adicional y preguntas, se ruega dirigirse por correo electrónico a la Secretaría de la OMI, escribiendo a: [htw@imo.org](mailto:htw@imo.org).

\*\*\*

## ANEXO

### PROCEDIMIENTOS DE INSCRIPCIÓN

#### Inscripción de los participantes

La inscripción en la Conferencia conjunta OMI-OIT se podrá efectuar de la siguiente manera:

- .1 a través del sistema de inscripción en línea para las reuniones (OMRS) para los participantes que se inscriban a través de su coordinador nacional de delegación del OMRS; o
- .2 para los participantes no inscritos en el OMRS, tal como se indica a continuación.

#### ***Sistema de inscripción en línea para las reuniones (OMRS)***

Los Gobiernos Miembros, los organismos de las Naciones Unidas, las organizaciones intergubernamentales y las organizaciones no gubernamentales deberán remitir, con antelación a la fecha de la reunión, los nombres de todos los miembros de sus delegaciones que asistan a la Conferencia conjunta OMI-OIT, a través del sistema de inscripción en línea para las reuniones (OMRS), tal como se informa en la circular n° 4336, de 5 de noviembre de 2020. Esto facilita su entrada en el edificio y la elaboración de la lista de participantes por parte de la Secretaría.

Los participantes activos son los que asisten personalmente a la Conferencia conjunta en la sede de la OMI o los participantes activos a distancia autorizados a tomar la palabra. Los participantes activos a distancia recibirán un correo electrónico con un enlace electrónico que les permitirá conectarse a la reunión a través de Zoom. Este enlace de Zoom es único y solo debe ser utilizado por su destinatario. El enlace no debe compartirse con ninguna otra persona.

Los participantes pasivos a distancia son los que solamente pueden seguir la Conferencia conjunta a distancia a través de la transmisión en directo. Los participantes pasivos a distancia recibirán un enlace que les permitirá seguir la transmisión en directo de la Conferencia por Internet a través de la página de IMODOCS.

Los delegados que deseen cambiar su modalidad de participación para asistir a la reunión a distancia en modo activo en vez de en forma presencial deben hacerlo a través de su respectivo coordinador de la delegación respecto del OMRS. Posteriormente, recibirán un enlace para conectarse a la reunión.

A los delegados que asistan a la Conferencia conjunta de forma presencial y que hayan completado el proceso de inscripción se les expedirá en la OMI una tarjeta electrónica de acceso para que puedan pasar por la barrera de seguridad en el edificio de la Organización.

A fin de que se les expida dicha tarjeta de acceso tendrán que presentar una prueba de identidad que contenga una fotografía, como por ejemplo, el pasaporte, el documento de identidad o el permiso de conducir. Asimismo, cabe la posibilidad de que el personal de seguridad de la OMI solicite a los participantes que muestren una prueba de su identidad en cualquier momento mientras se encuentren en el edificio de la sede. Habida cuenta de los considerables costos que supone la expedición de las tarjetas de acceso, se ruega a los delegados que ya dispongan de una tarjeta expedida en reuniones anteriores que la traigan consigo para su reactivación.

Para cualquier asunto relacionado con la utilización del OMRS y la participación en la próxima Conferencia conjunta OMI-OIT sobre el trabajo en el mar, se ruega dirigirse a:

Dependencia de inscripción  
Sección de servicios de reuniones e interpretación  
Correo electrónico: [onlineregistration@imo.org](mailto:onlineregistration@imo.org)

No se inscribirá a ningún miembro de las delegaciones para asistir a la Conferencia conjunta si no se cuenta con autorización del coordinador de su delegación respecto del OMRS. A los delegados cuyos nombres no aparezcan en la lista del OMRS se les pedirá que se pongan en contacto con el coordinador de su delegación respecto del OMRS, a fin de procesar su autorización para asistir a la Conferencia.

***Participantes no inscritos en el OMRS***

Se ruega a los participantes que deseen asistir a la Conferencia conjunta OMI-OIT compartiendo la invitación de los Estados Miembros u organizaciones internacionales, pero que no estén afiliados a una delegación de la OMI, que se pongan en contacto con [htw@imo.org](mailto:htw@imo.org) presentando su nombre y título, dirección de correo electrónico e indicación de que desean participar de manera presencial o a distancia, para conocer los procedimientos específicos de inscripción.